515 8 270

Granada por que en el negocio que se sigue
que ante el dho eclesiastico de su obispado
sobre la pretension de Dn Alonso Yngles
Presbitero Remite Rl Provision acordada
haviendo haver sido su corte que convien
tar y ario Rl de Veltor en cuanto opuso real
hecho y hasi el quarto de Sortes [illegible] ciertas
otros a pro de preso a ciud de la Provincia
reciviese para su satisfacion Zintendente
por esta ciud a Alvaro de que su Mag. [illegible]
Legitos de ellos los pague con Papel del
que quiera de los presentes escrivanos los que estan
chos en partes [illegible] [illegible] acordada
remita al dho Provin. el corte de la acordada

Sobre Milicias

Viose en este Ayuntam.to una carta orden
cuio tenor a la letra es el siguiente
Enterado el Rey de los [illegible] Molinos de las
Representacion de VS de 15 de septiembre
esta Dignado el resolver quede VS exceptuada
de la Servicio Personal y Sumario de Mi-
licias y dara Rl orden la presente a VS para
su prevencion, y que se dan las combenientes
al citado fin al Intendente de Murcia
y al Inspector General de Milicias. Dios
gde a VS ms as San Lorenzo el Real
5 de nov.re de 1751 = El Marques de la En-
senada = Sres de la [illegible] Rl Ciudad de Cartagena
Ynteresada por esta ciudad Acuerda
queda en [illegible] de la Rl Benignidad
de ella y que original dha carta orden
se ponga con las ordenes antecedentes y tubo esta
ciudad anterior cumplimiento